		<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>CÓDIGO:01.001</b> <b>PAGINA 1 de 1</b>	
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ Y APROBO	FUM	
1	Informe de Control Interno – Seguimiento al Plan Estratégico 2013 (ley 1474 de 2011).	DILIA ANTOLINA GALINDEZ Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero- Con funciones de Control Interno.	Contralora	22 de diciembre de 2014.	

## **INFORME DE CONTROL INTERNO – PLAN ESTRATEGICO 2014 GERENCIA PÚBLICA Y GESTION - artículo 129 de la ley 1474 de 2011**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 129 de la ley 1474 de 2011, la oficina de control interno de la Contraloría Departamental de Arauca procede a realizar un seguimiento a la ejecución del plan estratégico teniendo en cuenta los aspectos planteados en el artículo 129 de la ley 1474 de 2011 así:

El primero está dirigido a verificar que dentro de cada uno de los planes se hayan tenido en cuenta los siguientes criterios orientadores para la definición de los proyectos referentes a su actividad misional:

**a) Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal;**

La contraloría departamental de Arauca cuenta con un esquema de control fiscal participativo, involucrando a la comunidad de tal forma que se ejercen las actividades de control fiscal de acuerdo a criterios de prioridad cubriendo los puntos más críticos y respetando siempre los principios de eficacia, eficiencia, economía, equidad y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Se observó que la entidad da estricto cumplimiento a la ordenanza numero 10E de 2002 por medio de la cual se institucionalizó el día departamental de la rendición de cuenta de los sujetos vigilados a la comunidad, de lo que se pudo evidenciar circulares emitidas del despacho de la contralora a los sujetos de control recordando las fechas en que los sujetos de control deben rendir cuenta a la comunidad, invitándolos a que se de a conocer por los medios de comunicación la fecha, hora y lugar donde se realizara este ejercicio, a fin de que la comunidad tome participación activa del tema.


Así mismo se revisaron circulares internas, y comisiones a los funcionarios de la entidad a asistir las diferentes rendiciones de cuenta, de las alcaldías, gobernación y demás instituciones sujetas de control por parte de la contraloría; aprovechando este espacio por los funcionarios para recepcionar quejas por parte de los

**¡Control Fiscal, Oportuno y Participativo!**



8856628 - FAX : 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

		<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>CÓDIGO:01.001</b> <b>PAGINA 1 de 1</b>	
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ Y APROBO	FUM	
1	Informe de Control Interno – Seguimiento al Plan Estratégico 2013 (ley 1474 de 2011).	DILIA ANTOLINA GALINDEZ Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero- Con funciones de Control Interno.	Contralora	22 de diciembre de 2014.	

asistentes si las hay. En estricto sentido esta entidad tiene diseñado cinco formatos adoptados para el proceso de quejas y para la satisfacción del cliente o ciudadano en nuestra labor misional.

**b) Componente misional del plan estratégico en función de la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial;**

La contraloría departamental de Arauca en su principal objetivo del plan estratégico consistió en fortalecer la vigilancia de los recursos públicos a través de la promoción de medidas preventivas y correctivas en las entidades auditadas, para lo cual interactuó el control fiscal con el control político y el control social, asistiendo vigilante a la socialización de los planes de desarrollo de los municipios y la gobernación del departamento de Arauca.

En el ejercicio auditor la contraloría departamental de Arauca verifica en la contratación muestra que los proyectos desarrollados a través de la contratación seleccionada se encuentre incluidos dentro de un proyecto de los plasmados en el plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial, conforme al inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia que determina la existencia de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

**c) Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal;**


La contraloría departamental de Arauca a través de la ejecución del plan estratégico y del plan de acción de las áreas misionales realiza seguimiento permanentes, verificando que el ejercicio auditor cumpla con los cronogramas establecidos, se observó que las respuesta a las quejas se dan en los tiempos requeridos, se realiza seguimiento permanente a los controles de advertencia de los cual existen informes sobre cada uno, existen acta en el despacho de la contralora de la evaluación de los ejercicios de control fiscal realizados por semestre. Existen informes sobre las visitas técnicas especiales realizadas a las

**¡Control Fiscal, Oportuno y Participativo!**



8856628 - FAX : 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

		<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>CÓDIGO:01.001</b> <b>PAGINA 1 de 1</b>	
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ Y APROBO	FUM	
1	Informe de Control Interno – Seguimiento al Plan Estratégico 2013 (ley 1474 de 2011).	DILIA ANTOLINA GALINDEZ Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero- Con funciones de Control Interno.	Contralora	22 de diciembre de 2014.	

obras que se encuentra en riesgo o mora de ejecución total de acuerdo a las quejas de la comunidad.

Cuenta con pagina web con link para que la comunidad recepciones sus quejas, pone en conocimientos a través de la pagina de la contraloría los ejercicios de control fiscal realizados, de los cuales espera que la comunidad revisen y se manifiesten ante cualquier inconformismo.

**d) Énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados;**

La contraloría Departamental de Arauca en desarrollo de todas las auditorias realizadas evalúa el sistema de control interno, para lo cual verifica que los sujetos de control de estricto cumplimiento al artículo 65 de la ley 80 de 1993, donde el control previo de los contratos corresponde a la oficina de Control Interno.

Se verifica que la oficina de Control interno o la persona encargada de estas funciones haga un control administrativo a fin de garantizar a la administración que antes de suscribir un contrato éste cumpla con todos los requisitos previos para tal fin, los cuales deben estar claramente definidos dentro de los manuales de procedimientos para la contratación correspondientes a cada una de las actividades administrativas. Se le exige a los sujetos de control que diseñen procedimientos adecuados para que exista definición de responsabilidades y control sobre los procedimientos administrativos, en cumplimiento de lo señalado en el inciso 3 del artículo 65 de la ley 80 de 1993 la persona encargada en cada sujeto de control de estas funciones, debe realizar actividades de verificación para ejercer un adecuado control previo administrativo de los contratos a fin de que estos procesos estén acordes con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el decreto 1510 de 2013, la ley 1474 de 2011 y demás leyes y decretos reglamentarios para tal fin. Además del manual de contratación de la respectiva entidad.


La Contraloría departamental de Arauca suscribió la totalidad de planes de mejoramiento con las entidades sujetas a control a quienes se les realizo

**¡Control Fiscal, Oportuno y Participativo!**



8856628 - FAX : 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

		<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>CÓDIGO:01.001</b> <b>PAGINA 1 de 1</b>	
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ Y APROBO	FUM	
1	Informe de Control Interno – Seguimiento al Plan Estratégico 2013 (ley 1474 de 2011).	DILIA ANTOLINA GALINDEZ Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero- Con funciones de Control Interno.	Contralora	22 de diciembre de 2014.	

auditorias en la vigencia 2014, como lo establece el procedimiento adoptado en la entidad donde se incluyen las acciones que permiten subsanar y/o eliminar las causas de las deficiencias detectadas, posteriormente realizan un adecuado seguimiento al cumplimiento de las mismas.

Para la vigencia 2015 y en cumplimiento de la circular 006 de 2014 de la Auditoria general de la republica la Contraloría Departamental de Arauca, evaluara la efectividad de las oficinas de control interno y la asesoría de estas en la adopción e implementación de la actualización del MECI 2014.

Para lo cual se circularizará a todos los sujetos de control, que se va realizar estas auditorias especiales a la entidad especialmente al área de control interno.

**e) Desarrollo y aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior y el uso responsable de la función de advertencia;**

La contraloría Departamental de Arauca cuenta con un instrumento de planeación técnicamente elaborado (PGA), que permita definir las entidades, los sistemas de vigilancia, las modalidades, los recursos físicos, de personal, financieros y tecnológicos necesarios para ejercer de manera óptima la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control dentro de un período determinado, de tal forma que permitieron identificar los posibles hechos o situaciones irregulares que pudieron atentar contra el erario público, de manera que se logró minimizar los riesgos, o por lo menos evitar que el posible detrimento sea mayor gracias al control ejercido.

Para la vigencia 2014, la Contraloría Departamental de Arauca realizó diez (16) auditorias de las diez y siete (17) programadas, permitiendo así una ejecución del 94.12% del programa general de auditoria para la vigencia.

Las auditorías fueron realizadas con la participación del 36% del recurso humano de la actual planta de cargos.

**¡Control Fiscal, Oportuno y Participativo!**



8856628 - FAX : 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ Y APROBO	FUM
1	Informe de Control Interno – Seguimiento al Plan Estratégico 2013 (ley 1474 de 2011).	DILIA ANTOLINA GALINDEZ Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero- Con funciones de Control Interno.	Contralora	22 de diciembre de 2014.

De otra parte es necesario precisar que dentro de la vigilancia fiscal que ejerce la Contraloría se encuentra el control de advertencia definido este como el sistema de alertas fiscales que ha permitido a la Contraloría advertir a la los sujetos de control del departamento de Arauca, sobre procedimientos u operaciones que ponen en riesgo el patrimonio público, de lo que se observó la realización de cuatro funciones de advertencia identificados así:


No. De Funciones de advertencia.	Sujeto Vigilado	Descripcion	Fecha de comunicacion
1	JHON FREDDY PEÑA FERIA, Alcalde Municipal de Saravena	Irregularidades en la contratación o Inversión antieconómica de los recursos públicos del Departamento de Arauca, referente a la ejecución del contrato de obra No. 180 del 2013, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Saravena y el consorcio JAWAR, representante legal JAIRO ARIZA, cuyo objeto es pavimentación de vías en el municipio de Saravena.	25-03-2014
2	LUIS EMILIO TOVAR BELLO, Alcalde Municipal de Arauca	Situación irregular que podría generarse en el contrato de obra No. 491 del 2013 y la consultoría No. 515 del 2013, suscrito entre la administración Municipal y la Unión Temporal VIMA, R.L. WILSON JAVIER MARÍN RUEDA, en cuanto a diferencia de precios en valores unitarios comparados comparado con un contratos del mismo objeto de la vigencia 2012.	25-03-2014
3	ALCALDES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Incumplimiento Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGR),	03-04-2014
4	OCTAVIO PÉREZ HERNÁNDEZ, Alcalde Municipal de Tame y GERENTE DE EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME, CARIBABARE.	Situación de riesgo en la prestación del servicio de aseo en el municipio de Tame y demora en la construcción del relleno sanitario para disposición final de residuos sólido en la Vereda Corocito.	15-08-2014

**¡Control Fiscal, Oportuno y Participativo!**



8856628 - FAX : 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

		<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>CÓDIGO:01.001</b> <b>PAGINA 1 de 1</b>	
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ Y APROBO	FUM	
1	Informe de Control Interno – Seguimiento al Plan Estratégico 2013 (ley 1474 de 2011).	DILIA ANTOLINA GALINDEZ Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero- Con funciones de Control Interno.	Contralora	22 de diciembre de 2014.	

En el análisis realizado pese a que la entidad se encuentra desarrollando el control posterior y los controles de advertencias estos últimos no cuentan con un acto administrativo como instrumento de guía o procedimiento legalmente adoptado.

Se recomienda a la entidad constituir un acto administrativo adoptando y reglando este procedimiento que desarrolla los controles de advertencia, en la contraloría, situación que no impidió la aplicabilidad de manera responsable de este mecanismo de control preventivo por parte del ente de control, tal y como se observa en los párrafos anteriores.

**i) Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.”**

La contraloría Departamental de Arauca frente al cumplimiento de la función fiscalizadora en desarrollo de los procesos **macro fiscales**; y en alianza con la asamblea departamental de Arauca, quienes son la representación viva de la comunidad Araucana, presenta el informe de las finanzas del departamento y el informe ambiental en sesión plenaria, de lo cual previamente se realizan microprogramas radiales haciendo avances de estos informes e invitando a la comunidad a que se hagan presente en el seno de la asamblea departamental de Arauca, a fin de que se enteren de primera mano sobre el estados de las finanzas del departamento y los recursos ambientales.

Se observo en desarrollo de trabajo de campo registros fotográficos de la asistencia de la comunidad a las sesiones, de igual forma registros fotográficos de la exposición de los informes por parte de la señora contralora.


Existen en la entidad de control los oficios mediante el cual se invitan a los líderes de las juntas de acción comunal para que hagan presencia en el ejercicio y participen de este.

**¡Control Fiscal, Oportuno y Participativo!**



8856628 - **FAX** : 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

		<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>CÓDIGO:01.001</b> <b>PAGINA 1 de 1</b>	
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ Y APROBO	FUM	
1	Informe de Control Interno – Seguimiento al Plan Estratégico 2013 (ley 1474 de 2011).	DILIA ANTOLINA GALINDEZ Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero- Con funciones de Control Interno.	Contralora	22 de diciembre de 2014.	

Así mismo se observó invitaciones a los colegios públicos y privados para que los estudiantes inicien y vayan socializándose con el ejercicio del control fiscal.

En conclusión las actividades del control fiscal Macro se resumieron en el informe fiscal y financiero en acatamiento del artículo 43 de la ley 42 de 1993, y el artículo 9 de la ley 330 de 1996. Es así como la contraloría departamental de Arauca elaboró y presentó el informe fiscal y financiero del Departamento de Arauca para la vigencia 2014. El documento incluye el análisis del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia analizada; evaluación de los resultados financieros y estados contables; cálculo y evaluación de la capacidad de endeudamiento según la Ley 358 de 1997; evaluación e impacto de la aplicación de la Ley 617 del 2000 y las recomendaciones formuladas por el Organismo de Control para el mejoramiento de las finanzas departamentales.

De igual manera el Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 260 numeral 7 y 272 numeral 5 de la Constitución Política, la Contraloría reportó el informe de los recursos naturales y del medio ambiente.

El informe desarrolla los siguientes temas así: Política y planificación de la gestión ambiental tendiente al desarrollo sostenible, Gestión ambiental, ecosistemas estratégicos y recurso hídrico del Departamento de Arauca; Políticas de mitigación de riesgos, desastres naturales, Gestión integral de residuos hospitalarios y similares en las ESES del Departamento de Arauca.

En conclusión la Contraloría Departamental de Arauca, en ejercicio de las funciones de Control Fiscal, se encuentra comprometida con cumplimiento de la prevención de la contaminación, la identificación y control de sus aspectos e impactos ambientales generados por la gestión de la entidad, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de carácter ambiental aplicables y el mejoramiento continuo, contribuyendo a la preservación del ambiente y al uso sostenible de los recursos naturales.

**¡Control Fiscal, Oportuno y Participativo!**



8856628 - FAX : 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ Y APROBO	FUM
1	Informe de Control Interno – Seguimiento al Plan Estratégico 2013 (ley 1474 de 2011).	DILIA ANTOLINA GALINDEZ Coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero- Con funciones de Control Interno.	Contralora	22 de diciembre de 2014.

- **SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIGEP EN LAS CONTRALORÍAS. TENER EN CUENTA DECRETO 2842 DE 2010 Y CONVENIO 014 DE 2013 AGR-DAFP.**

La contraloría departamental de Arauca atendiendo los requerimientos realizados por el departamento administrativo de la función pública – DAFP, y la Auditoría General de la República, ya cuenta con el perfil de la administración del SIGEP, entre los que se crearon inicialmente y corresponden al área de talento humano están, el de la Secretaría ejecutiva del despacho y la contralora como representante legal de la entidad.

Posteriormente una vez revisado y acondicionados los equipos por el técnico de sistema se procedió a solicitar la clave de cada funcionario, de manera que cada funcionario cuenta con clave para el cargue de los documentos, es de anotar que en este momento ya se encuentran varios de los documentos subidos al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (**SIGEP**).

Una vez se tenga claro los roles de funcionarios de la contraloría departamental de Arauca, se asignará la función del manejo y mantenimiento del **SIGEP**, por parte del despacho de la señora contralora a un funcionario, que sea distinto de control interno.

Los documentos permanecían escaneados desde el inicio del proceso al menos los documentos de carácter principal de las hojas de vida como son las actas de posesión de los empleados, copia del documento de identidad, copia de la hoja de vida con los datos personales de los funcionarios.

**DILIA ANTOLINA GALINDEZ**

Coordinadora Administrativa y Financiera  
Con funciones de Control Interno.

**¡Control Fiscal, Oportuno y Participativo!**



8856628 - FAX : 8852250

✉ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)